

Convocatoria Innovación: Plataforma de servicios ProChile GlobalX



Fecha: 1 de agosto al 31 de diciembre del 2021

Cupos:40

Cierre postulaciones: 23/7/2021, 13:00 hrs.

Resumen:

ProChile invita a empresas y Startups de base tecnológica chilenas, preferentemente exportadoras, de los sectores Movilidad, Logística Y SmartCities, Salud Digital, Biotech, Cleantech & Energy, Industry Tech (AI, IOT Etc), Agtech, foodtech y Saas B2b o soluciones innovadoras para la digitalización, automatización, transformación digital de las empresas, soluciones para el desarrollo sostenible y economía circular. A ser parte del piloto de su plataforma de servicios ProChile GlobalX para empresas innovadoras que están buscando internacionalizarse a Europa.

ProChile GlobalX es la nueva plataforma de servicios de ProChile que busca acelerar el proceso de expansión de empresas innovadoras chilenas a Europa para aumentar la oferta exportadora de alto valor agregado y potenciar la diversificación de mercados. En su primera edición, ProChile está buscando empresas altamente innovadoras que se encuentren escalando a Europa, para acompañarlas en ese proceso de expansión y así acelerar su entrada y crecimiento en el antiguo continente.

Las empresas seleccionadas representarán a Chile en Europa con el objetivo de posicionar al país como un aliado estratégico y fuente de soluciones innovadoras para el desarrollo sostenible.

Adicionalmente, las empresas serán parte del lanzamiento de ProChile Global X a realizarse en un formato híbrido en octubre de 2021 y además podrán acceder a una serie de beneficios, como lo son mentorías de expertos, participación de sesiones especiales con actores del mercado, pitch a organizaciones interés, actividades de networking, apoyo en gestión comercial y levantamiento de capital, visibilidad en mercados objetivo, aparición en un catálogo que será distribuido a los principales actores del ecosistema europeo, apoyo especializado por parte de las oficinas comerciales de Europa y mucho más.

No te pierdas la oportunidad de ser una de las empresas que representará a nuestro país en Europa como parte de la primera generación de ProChile Global X.

I. Admisibilidad

I.I.- Quiénes pueden postular

1. Empresas chilenas, con calidad de personas jurídicas o personas naturales, que tributen en primera categoría, y que posean alguna de las siguientes calidades:
 - a) Sin Ventas: Aquellas empresas que aún no cuentan con ingresos anuales por ventas y servicios y otras actividades del giro, conforme a la información del Servicio de Impuestos Internos (SII)

- b) Micro: Aquellas empresas cuyos ingresos anuales en el año 2019 por ventas y servicios y otras actividades del giro sean superior a 0 y hasta 2.400 unidades de fomento (UF), conforme a la información del Servicio de Impuestos Internos (SII).
- c) PYME: Aquellas empresas cuyos ingresos anuales en el año 2019 por ventas y servicios y otras actividades del giro sean superior a 2.400 y hasta 100.000 UF, conforme a la información del SII.
- d) Grande: Aquellas empresas cuyos ingresos anuales en el año 2019 por ventas y servicios y otras actividades del giro sean superiores a 100.001 UF, conforme a la información del SII.

2. Deben tener su propio sitio Web en funcionamiento

I.II.- Documentos para la Postulación

Las empresas interesadas podrán presentar sus postulaciones hasta el **23/7/2021, 13:00 hrs**, para lo cual deberán enviar los siguientes documentos:

1. Formulario de postulación online, íntegramente completado.
2. RUT empresa o cédula de identidad si es persona natural.
3. Carta de compromiso firmada.
4. Para empresas con inicio de actividades posterior al año 2019, las ventas se acreditarán mediante documentos contables tales como boletas, facturas o Carpeta Tributaria Electrónica, los cuales deberán ser adjuntados en la postulación.
5. Declaración Simple de Exportaciones de Servicios e Internacionalización en Mercados.
6. Test de Sostenibilidad realizado y con resultado (no es requisito para participar, pero sí otorga mejor puntaje en los criterios de evaluación).
7. Medio de verificación de ventas(Solamente en caso de tenerlas).

En el caso que no sea posible para el postulante enviar las declaraciones firmadas y escaneadas, debido a la situación de cuarentena por COVID -19, el representante legal deberá completar los datos de éstas y enviarlas junto a un email que avale lo establecido en dichas declaraciones.

Para hacer efectiva la postulación, las empresas interesadas deberán adjuntar vía sistema los documentos anteriormente mencionados.

ProChile podrá solicitar las aclaraciones, rectificaciones o documentos que considere necesarios previo a la adjudicación. Las postulaciones serán sometidas a un examen de admisibilidad. Aquellas que no cumplan con los requisitos definidos en este acápite serán inadmisibles y por tanto no serán evaluadas, quedando fuera del proceso.

II. Beneficios y Costos de Participación

ProChile apoyará a las empresas que se adjudiquen los cupos disponibles con:

1. Tickets para participar del evento de lanzamiento ProChile GlobalX
2. Logo de su empresa en el sitio web del evento.
3. Aparición en el catálogo ProChile GlobalX
4. Acceso a mentorías, conferencias, talleres, networking y reuniones con inversores.
5. Oportunidad de participar de sesiones de Pitch con actores locales

6. Redes de contactos que ofrece nuestra red de partners.
7. Difusión en medios locales y redes sociales
8. Posibilidad de aparecer en notas de prensa locales

III. Criterios de evaluación

Las postulaciones que han aprobado el examen de admisibilidad serán sometidas a un proceso de evaluación por parte de **ProChile**, en el que se asignará una nota, en base a los puntajes obtenidos en cada uno de los siguientes criterios de evaluación:

CONVOCATORIA INNOVACIÓN 2021			
Matriz de Evaluación			
Criterios de Evaluación	Atributo	Puntaje	Ponderación
Pertinencia de la empresa al mercado de destino	Muy buena	4	30%
	Buena	3	
	Suficiente	2	
	Insuficiente	1	
Internacionalización en Mercados	Internacionalización en cuatro años	5	20%
	Internacionalización en tres años	4	
	Internacionalización en dos años	3	
	Internacionalización en un año	2	
	Sin Internacionalización	1	
Escalabilidad e Innovación	Muy buena	4	30%
	Buena	3	
	Suficiente	2	
	Insuficiente	1	
Tamaño Empresa	Mediana	5	15%
	Pequeña	4	
	Micro	3	
	Grande	2	
	Sin Ventas	1	
Test de Gestión Sostenible	Puntaje total entre 9 y 12	5	5%
	Puntaje total entre 5 y 8	4	
	Puntaje total entre 1 y 4	3	
	Puntaje total cero	2	
	Sin test realizado	1	

III.I.- Criterios de Evaluación

1. Pertinencia de la empresa al mercado de destino:

Este criterio será evaluado por un Comité Evaluador, que estará compuesto por:

- **OFIREG:** Un(a) profesional de la Oficina Regional correspondiente.
- **OFICOM:** Al menos dos profesionales de la Oficinas comerciales de Europa.
- **SECTOR:** Un(a) profesional del Departamento Sectorial correspondiente.

Este Comité estará a cargo de valorar los siguientes aspectos:

- **Potencialidad de la oferta:** Analiza el potencial de la oferta que presenta la empresa como producto o servicio (evaluación SECTOR).
- **Oportunidad de mercado:** Analiza si la empresa y su oferta exportable es pertinente y se encuentra alineada con la demanda del mercado (evaluación OFICOM).
- **Experiencia y Comportamiento de trabajo con ProChile:** Analiza el comportamiento de la empresa en los instrumentos, actividades, deberes y obligaciones que haya tenido con ProChile (evaluación OFIREG).
- Si la empresa presenta mal comportamiento, se deberá restar 1 punto en la evaluación realizada por la OFIREG.

2. Internacionalización en Mercados:

Se considerará la información de la Declaración Simple de Internacionalización en Mercados. Se calculará tomando en cuenta la cantidad de años que la empresa ha tenido ventas dentro de mercados extranjeros en el período 2018 a 2021 (empresa instalada en mercado extranjero y que hace ventas en dicho país), según la siguiente tabla:

Atributo	Puntaje
Internacionalización en cuatro años	5
Internacionalización en tres años	4
Internacionalización en dos años	3
Internacionalización en un año	2
Sin internacionalización	1

3. Escalabilidad e Innovación:

Se evaluará que tan escalable es la solución que ofrece la empresa, se tomará como factor el mercado en los que vende, capacidad de implementar su solución sin aumentar mayormente sus costos, nivel de innovación de la solución. Esta evaluación será realizada por dos profesionales del Departamento de Innovación.

Atributo	Puntaje
Muy buena	4
Buena	3
Suficiente	2
Insuficiente	1

4. Tamaño Empresa:

Se priorizará según la siguiente tabla:

Atributo	Puntaje
Mediana	5
Pequeña	4
Micro	3
Grande	2
Sin Ventas	1

5. Test de Gestión Sostenible:

Se beneficiará a aquellas empresas que realicen el Test de Gestión Sostenible, disponible en el sitio <https://www.prochile.gob.cl/test-de-gestion-sostenible>, de acuerdo al puntaje final que obtenga como resultado del mismo, de acuerdo a la siguiente tabla:

Atributo	Puntaje
Puntaje total entre 9 y 12	5
Puntaje total entre 5 y 8	4
Puntaje total entre 1 y 4	3
Puntaje total cero	2
Sin test realizado	1

III.II.- Ranking de Postulación

Una vez completa la Matriz de Evaluación de acuerdo con los criterios anteriores, se genera el ranking de postulación de todas las empresas que participaron del proceso de convocatoria.

Si existiera una mayor disponibilidad presupuestaria, **ProChile** podrá incrementar el número de cupos, asignando según ranking. En caso de que dos o más postulantes resulten con igual calificación, **ProChile** empleará el orden de llegada de las postulaciones como medio de desempate. Si el empate persiste, **ProChile** priorizará la postulación de aquel que no registre deudas provenientes del pago del seguro de cesantía, durante los 24 meses anteriores a la postulación, de conformidad a lo establecido en el artículo 59°, de la Ley N° 19.728, sobre seguro de cesantía. Si persiste el empate, prevalecerá la postulación que haya sido presentada con anterioridad.

En el caso de que la cantidad de empresas sea menor a los cupos disponibles, **ProChile** podrá realizar reapertura de la presente convocatoria.

IV. Adjudicación y Notificación

ProChile notificará el resultado de la selección realizada a cada postulante y adjudicatario(a) mediante correo electrónico o mediante carta certificada, según lo señalado en el formulario de postulación.

No podrán ser adjudicadas las empresas que no obtengan como mínimo una nota final de 2,8.

V. Renuncia

Si una vez dictada la Resolución del Servicio que adjudique los cupos se produce la renuncia por escrito de uno o más de los adjudicatarios(as), **ProChile** podrá adjudicar tales cupos al postulante que ocupe la siguiente posición dentro del ranking de postulaciones.

VI. Cambio de fecha y cancelación de actividad

ProChile podrá cancelar la actividad si la convocatoria no reúne un número mínimo de participantes, equivalente al 70% de los cupos disponibles definidos en la presente convocatoria. Así también, si por razones fundadas, **ProChile** se ve en la obligación de cancelar o modificar las fechas de la actividad, la postulante o adjudicataria no podrá exigir a esta Dirección General indemnización ni reembolso alguno del monto o porcentaje de financiamiento público definido en esta convocatoria.

VII. Obligaciones: Evaluación de Resultados

La empresa deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

- Finalizada la actividad a que se refiere este llamado, la empresa adjudicataria que haya participado en ella recibirá en la cuenta de correo electrónico declarada en el formulario de postulación, una encuesta de satisfacción. Dicho documento deberá ser íntegramente completado y remitido al Servicio en un plazo no superior a 3 días hábiles contados desde su envío. Si expirado el plazo no se ha recibido la referida encuesta de satisfacción, ProChile consignará dicho incumplimiento en sus registros de clientes, lo que podrá ser considerado en la evaluación de futuras postulaciones de la adjudicataria a herramientas de promoción de exportaciones definidas por el Servicio.
- La empresa deberá estar dispuesta a entregar retroalimentación respecto de los servicios recibidos una vez al año, por dos años consecutivos, a través de una encuesta de satisfacción.
- La empresa adjudicataria deberá asistir a todas las actividades organizadas para la ejecución de la convocatoria. En caso contrario, esta situación podrá ser considerada en la evaluación de futuras postulaciones de la adjudicataria a herramientas de promoción de exportaciones definidas por el Servicio.

Si la empresa no cumpliera con todas las obligaciones previamente señalada, ProChile consignará dicho(s) incumplimiento(s) en sus registros de clientes, lo que podrá ser considerado en la evaluación de futuras postulaciones de la adjudicataria a herramientas de promoción de exportaciones definidas por el Servicio.

VIII. Acuerdo de Privacidad

Al enviar la presente inscripción usted autoriza a **ProChile** a almacenar sus datos personales y a usarlos con los siguientes fines: envío de material promocional y difusión de instrumentos, análisis estadístico e intercambio de información comercial con empresas afines y/o potenciales socios comerciales. Los datos de este formulario se encuentran protegidos por la Ley N° 19.628 de protección de datos y Vida Privada y serán tratados según lo declarado en la Política de Privacidad de PROCHILE.

IX. Datos de contacto

Nombre: Daniel Castillo

Cargo: Asistente Innovación